

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA. Maicao, abril veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa al Despacho de la señora Juez, el presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTO, haciéndole saber que vía correo electrónico se allego por parte de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía respuesta relacionada con el oficio No. JKPFM 0309 del 19 d abril de 2022. Sírvase proveer.

(sin necesidad de firma)
JOSE JAVIER DIAZ OLAYA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MAICAO
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA

Maicao, mayo nueve (9) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
PROVIDENCIA	PONE EN CONOCIMIENTO
DEMANDANTE	MARIA LUISA IGUARAN PEREZ
DEMANDADO	JOSE ANGEL MARTINEZ MENDEZ
RADICACIÓN No.	444303184001-2019-00084-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena poner a disposición de la parte actora la respuesta que dio La Caja de Promotora de Vivienda Militar y de Policía, al oficio JPFM 0309 del 189 de abril de 2022, para que si a bien lo tiene emita algún pronunciamiento frente al mismo.

Notifíquese y Cúmplase

La Juez(e),

CARMEN RITA ROYS CORZO